



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) EN NICARAGUA, en uso de las facultades que le confiere la Orden de Interior Número 23/09 de nombramiento en el cargo que ostenta, emitida por el Señor Secretario General de la OEI el treinta de diciembre del dos mil nueve, la orden de Control Interno 1 / 09 emitida el 10 de febrero 2009 por la DGA y RRII de la OEI y el Manual de Estructura Administrativa y Proceso Administrativo-Financiero de la OEI.

CONSIDERA

I

Que habiéndose ejecutado la **Licitación Pública OEI-LP-11-2010** para la "Remodelación de tres aulas taller en el Centro Escolar Guardabarranco, Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" con fondos gestionados por la OEI ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); que habiéndose ejecutado la licitación en la forma indicada en el documento base, no habiéndose presentado recursos en este proceso y estando de acuerdo con la evaluación y recomendación del Comité de Licitación emitida a través del acta de las dos de la tarde del diecisiete de noviembre del dos mil diez.

ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar la **Licitación Pública OEI-LP-11-2010** para la "Remodelación de tres aulas taller en el Centro Escolar Guardabarranco, Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua del Programa de Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PAEBANIC V)" al Ingeniero Alejandro Rojas Suárez por la cantidad total ofertada de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CÓRDOBAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE CÓRDOBA (C\$583,936.22)**, el plazo de entrega es de 30 días calendario contados a partir del día siguiente calendario que hayan recibido el adjudicado el adelanto y el sitio de la obra.

SEGUNDO: La Representante Permanente OEI firmará el contrato en nombre y representación del programa.

TERCERO: Se cita al Ing. Rojas para firmar el contrato correspondiente.

CUARTO: Notifíquese.

Este Acuerdo entrara en Vigencia a partir la fecha en que sea firmado.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez.


Carmen Larín Espada, Feder Hoff
Representante Permanente OEI Nic
